



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/51/L.31
16 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 112 del programa

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

Costa Rica*: proyecto de resolución

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en la que pidió al Secretario General que en los años no presupuestarios presentara un esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹, las recomendaciones conexas del Comité del Programa y de la Coordinación² y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. Reafirma que en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas debe figurar una indicación de:

a) La estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;

b) Las prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;

c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;

d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto general de recursos;

2. Reafirma también que en el esbozo se deben prever con mayor exactitud las necesidades de recursos para el bienio siguiente, promover una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario y, de esa manera, facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;

3. Toma nota de los informes del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

4. Invita al Secretario General a que prepare el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 sobre la base de la estimación preliminar total de 2.608.274.000 dólares de los EE.UU., a los valores iniciales de 1996-1997, que ascienden a 2.574.366.000 dólares como resultado de su nuevo cálculo a los valores revisados de 1996-1997;

5. Decide que el nivel del fondo para imprevistos se fije en el 0,75% de la estimación preliminar a los valores de 1998-1999, o sea, en 20,1 millones de dólares;

6. Toma nota de que en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para 1998-1999 figura un crédito de 85 millones de dólares para misiones especiales, lo que representa una modificación importante de la práctica presupuestaria vigente, y decide que en el esbozo del presupuesto por programas para 1998-1999 no se incluya ningún crédito que corresponda a mandatos que aún no hayan sido aprobados;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ A/51/289.

² A/51/16 (Partes I y II).

³ A/51/720.

7. Pide al Secretario General que, en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, presente la siguiente información:

- a) Los tipos de cambio y las tasas de inflación utilizados en el esbozo;
- b) Los productos diferidos, aplazados o reducidos en 1996-1997;
- c) La cantidad correspondiente a la tasa de vacantes propuesta del 6,4%;
- d) El número total de puestos para el bienio;
- e) La repercusión de las actividades aprobadas en 1996-1997 que se mantendrían en 1998-1999.
